

FRORIENTRUCKS S.A.

Ventanas, 22 de julio del 2019.

Señora
MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA VILLAVICENCIO
Ciudad.

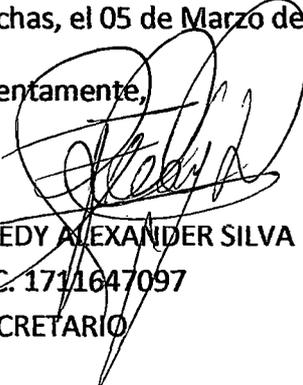


De mis consideraciones:

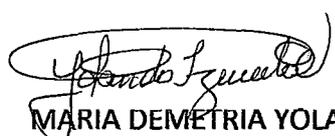
Por medio del presente, cumpla en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada Fronteras Orientales "FRORIENTRUCKS" S.A. en sesión celebrada el día 21 de julio del 2019, resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de tres años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones, dentro del marco legal estatutario.

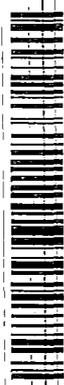
El estatuto social vigente de la Compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada Fronteras Orientales "FRORIENTRUCKS" S.A. Consta en la escritura pública que autorizó la notaria Primera del cantón La Joya de los Sachas. EL 27 de Febrero del año 2018, he inscrita en el Registro de la Propiedad y mercantil del cantón La Joya de los Sachas, el 05 de Marzo del 2018.

Atentamente,


FRÉDY ALEXANDER SILVA IZURIETA
C.C. 1711647097
SECRETARIO

Conste que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE conferido a mi favor de la compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada Fronteras Orientales "FRORIENTRUCKS" S.A.


MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA VILLAVICENCIO
CC 1801100684



Nº TRAMITE: 58066-0041-19 26/08/19 15:43
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 716808

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 75 a 75 con el número de inscripción 75 celebrado entre: ([IZURIETA VILLAVICENCIO MARIA DEMETRIA YOLANDA en calidad de PRESIDENTE], [TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA FRONTERAS ORIENTALES " FRORIENTRUCKS" S.A., en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Junta General Extraordinaria] de fecha [Veintiuno de Julio de Dos Mil Diecinueve].

